

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca primero (01) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	254304003001-2022-00658-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ROBERT STEVEN MACHADO FORERO
DEMANDADO	JOSE ANDRES ZAMBRANO DIAZ

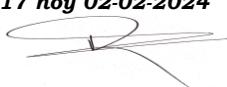
Por secretaria y mediante comunicación solicítese al Juzgado 070 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, que PONGA A DISPOSICIÓN este despacho, los títulos que hubieren sido consignados por el SENA para el proceso de la referencia y que por equivocación fueron enviados a ese Juzgado.-

Verifíquense los títulos judiciales solicitados, en caso de existir, entréguese a la parte demandante hasta por el monto aprobado en la liquidación del crédito y costas. Déjense las constancias del caso-

De conformidad con el artículo 13 y 14 del Acuerdo PCSJA21-11731 del 29 de enero de 2021, y numeral 5 de la circular PCSJC21-15 del Consejo Superior de la Judicatura, que ordena los pagos de títulos deberán siempre ser “tramitadas a través de la funcionalidad de pago con abono a cuenta” en consecuencia, se requiere al actor, para que allegue certificación bancaria , donde se registre el número de cuenta, y **correo electrónico** asociado a la cuenta del titular, para realizar el pago

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID SECRETARIA. El auto anterior se notificó por anotación en estado número 17 hoy 02-02-2024</p> <p align="center"></p> <p>El secretario,</p>
--

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03d947f739178be1cbcccb9667808aceacba1019560481dedc7b14b04e6f3ff**

Documento generado en 01/02/2024 06:54:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>